

BOLETÍN OFICIAL BOPA
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 882

XII LEGISLATURA

9 de marzo de 2026

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 12-25/PL-000005, Ley de Vivienda de Andalucía (*Corrección de error*)

7

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-26/PNLP-000023, Proposición no de ley relativa al Día Internacional de la Mujer (8M) y al compromiso con las políticas de igualdad y contra la violencia ejercida sobre las mujeres (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 12-26/PNLP-000024, Proposición no de ley relativa a las actuaciones urgentes en infraestructuras de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 12-26/PNLP-000026, Proposición no de ley relativa a la garantía efectiva del derecho a la vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

8

12

16

CVE: BOPA_12_882

- 12-26/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa a la defensa de la agricultura y de la ganadería social y profesional, la soberanía alimentaria y contra el acuerdo UE-Mercosur y los recortes de la PAC para financiar el rearme (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-26/M-000002, Moción relativa a la política general en materia del sector primario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 12-26/I-000012, Interpelación relativa a la política general en materia de contratación pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-26/POP-000250, Pregunta relativa al acceso a la vivienda en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-26/POP-000251, Pregunta relativa al Centro de Atención Temprana San Rafael, de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-26/POP-000254, Pregunta relativa a las prioridades políticas (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 35
- 12-26/POP-000255, Pregunta relativa a la aportación de estabilidad y seguridad a Andalucía en su acción de gobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 36
- 12-26/POP-000257, Pregunta relativa a los efectos en Andalucía de la agresión de los Estados de Israel y Estados Unidos a Irán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-26/POP-000258, Pregunta relativa a la pobreza energética en Andalucía y al escudo social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

- 12-26/POP-000259, Pregunta relativa al deterioro y a la privatización de los servicios públicos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 39
- 12-26/POP-000264, Pregunta relativa a los fallecidos en accidente laboral en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-26/POP-000265, Pregunta relativa a la implantación del cribado de cáncer de cérvix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-26/POP-000266, Pregunta relativa al tratamiento de los datos del alumnado andaluz mediante plataformas digitales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-26/POP-000267, Pregunta relativa a los incumplimientos en políticas de igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-26/POP-000268, Pregunta relativa al chare de Lepe (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-26/POP-000269, Pregunta relativa a la defensa de los intereses del Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-26/POP-000273, Pregunta relativa a las políticas para el progreso de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 46
- 12-26/POP-000274, Pregunta relativa a las infraestructuras sanitarias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-26/POP-000275, Pregunta relativa a los incentivos a los proyectos empresariales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-26/POP-000276, Pregunta relativa a las oposiciones a docentes en 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-26/POP-000277, Pregunta relativa a la valoración sobre la problemática suscitada en la agricultura del Levante almeriense (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50

- 12-26/POP-000278, Pregunta relativa a las convocatorias de recursos humanos en el ámbito de la investigación en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-26/POP-000279, Pregunta relativa al mercado alemán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-26/POP-000280, Pregunta relativa a la mejora de los accesos a Santa Ana desde la A-403 y la conexión con los polígonos industriales en Alcalá la Real (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-26/POP-000281, Pregunta relativa a las medidas efectivas para la igualdad entre hombres y mujeres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-26/POP-000282, Pregunta relativa al apoyo a las artes visuales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-26/POP-000283, Pregunta relativa a la modernización y a la digitalización de la gestión ambiental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-26/POP-000284, Pregunta relativa al avance de las infraestructuras judiciales de Marbella, en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-26/POP-000289, Pregunta relativa a la brecha maternal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-26/POP-000290, Pregunta relativa al cambio en el modelo sanitario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-26/POP-000291, Pregunta relativa a las actuaciones frente al estado de las carreteras en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-26/POP-000295, Pregunta relativa a los compromisos del Gobierno de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 61

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-26/POC-001205, Pregunta relativa a las cancelaciones de viajes a Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62

- 12-26/POC-001206, Pregunta relativa a recuperar el turismo nacional en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-26/POC-001216, Pregunta relativa a los servicios públicos en temporada alta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-26/POC-001997, Pregunta relativa a los flujos de visitantes y a la actividad turística (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-26/POC-001998, Pregunta relativa a la urbanización Pradollano, en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-26/POC-002000, Pregunta relativa a las ferias internacionales de turismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-26/POC-002002, Pregunta relativa al turismo MICE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-26/POC-002004, Pregunta relativa a las casas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-26/APP-000378, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en 2025, con el fin de promover la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad de la mujer en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-26/APP-000387, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el proyecto Onuba, de hidrógeno verde, en La Rábida (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 12-26/APP-000420, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los incumplimientos en el desarrollo, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-26/APC-000421, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, a fin de informar sobre la adecuación de la política turística andaluza al marco regulatorio europeo vigente en materia de servicios digitales y alquileres de corta duración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 12-26/APC-000424, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, a fin de informar sobre la consolidación del turismo y la acción exterior como ejes estratégicos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 12-26/APC-000446, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, a petición propia, a fin de informar sobre la consolidación del turismo y la acción exterior como ejes estratégicos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- 12-26/AEA-000035, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 18 de febrero de 2026, por el que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso general de méritos, el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria» 76

INICIATIVA LEGISLATIVA**PROYECTO DE LEY****12-25/PL-000005, Ley de Vivienda de Andalucía***Corrección de error**Orden de publicación de 5 de marzo de 2026*

Advertido error en la publicación de la Ley de Vivienda de Andalucía (expte. 12-25/PL-000005), aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 2 de diciembre de 2025, y publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 831, de 19 de diciembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2026, ha acordado proceder a su corrección, ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión al Consejo de Gobierno para su rectificación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, de modo que, en la letra f) de la disposición derogatoria única de la citada ley.

Donde dice: «Los artículos 2, 3, 4, 5 de la disposición adicional segunda y los artículos 15, 30, 31, 32, 33, 34, 39, 40, 45, 46, 47, 48 y 49 del anexo I del Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas en Materia de Vivienda Protegida y el Suelo».

Debe decir: «Los artículos 2, 3, 4, 5, la disposición adicional segunda y los artículos 15, 30, 31, 32, 33, 34, 39, 40, 45, 46, 47, 48 y 49 del anexo I del Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas en Materia de Vivienda Protegida y el Suelo».

Sevilla, 5 de marzo de 2026

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-26/PNLP-000023, *Proposición no de ley relativa al Día Internacional de la Mujer (8M) y al compromiso con las políticas de igualdad y contra la violencia ejercida sobre las mujeres*

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al Día Internacional de la Mujer (8M) y al compromiso con las políticas de igualdad y contra la violencia ejercida sobre las mujeres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es una fecha para reconocer el esfuerzo y la contribución de millones de tantas y tantas mujeres que, con su trabajo, talento y determinación, impulsan el progreso de nuestra sociedad. Es también un día para agradecer a quienes abrieron camino rompiendo barreras y para reafirmar el compromiso con una igualdad real basada en las oportunidades, la libertad y la seguridad.

España cuenta hoy con la generación de mujeres mejor formada de su historia, mujeres que destacan en la universidad, lideran proyectos empresariales, investigan, innovan, emprenden y desarrollan su labor en todos los ámbitos profesionales y sociales.

Sin embargo, persisten importantes desafíos. La conciliación de la vida personal, familiar y laboral continúa siendo una de las principales dificultades. Muchas mujeres siguen viéndose obligadas a renunciar a oportunidades profesionales por falta de apoyos y la maternidad continúa suponiendo, en demasiadas ocasiones, un obstáculo para su desarrollo profesional.

La falta de medidas eficaces en materia de conciliación, apoyo a la maternidad y corresponsabilidad evidencia una ausencia de políticas estructurales que permitan a las mujeres desarrollar su proyecto vital y profesional en condiciones de verdadera igualdad.

La violencia contra las mujeres y niñas en todas sus manifestaciones son la mayor y más inaceptable expresión de desigualdad en una sociedad abierta y desarrollada como la nuestra, y el 8 de marzo vuelve a ser una oportunidad señalada para denunciar y condenar rotundamente cualquier forma de violencia contra la mujer, una violencia que por desgracia sigue produciendo un número de víctimas que ninguna sociedad democrática y avanzada puede tolerar.

Resulta imprescindible reforzar las políticas que favorezcan el liderazgo femenino, la igualdad de oportunidades en el empleo, la corresponsabilidad en el cuidado y la protección efectiva frente a cualquier forma de violencia, acoso o discriminación.

El talento femenino no es una cuota, sino una oportunidad para el crecimiento económico, la cohesión social y el desarrollo de nuestras instituciones. La igualdad real debe construirse sin confrontación ni imposiciones ideológicas, implicando a mujeres y hombres en un objetivo común: garantizar seguridad, oportunidades y libertad para que cada persona pueda decidir su propio camino.

A estos retos se suma la preocupación por las políticas impulsadas por el actual Gobierno de España, que han generado inseguridad jurídica y social en materias especialmente sensibles para la protección de las mujeres. Determinadas reformas legislativas han debilitado la protección de las víctimas, han generado efectos no deseados en el ámbito de la lucha contra la violencia y han introducido enfoques ideológicos que han provocado división y confrontación, en lugar de avanzar hacia consensos amplios en materia de igualdad.

Desde el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía defendemos una igualdad real, sin confrontación ni ideologías excluyentes. Una igualdad que no enfrente a mujeres y hombres, sino que los comprometa juntos en un objetivo común: una igualdad que garantice seguridad, oportunidades y libertad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reafirma su compromiso con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, basada en la libertad, la seguridad y la igualdad de oportunidades e insta a todas las administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, a desarrollar políticas que garanticen una igualdad real y efectiva, especialmente en materia de conciliación, apoyo a la maternidad, protección de las víctimas y acceso a oportunidades.

2. El Parlamento de Andalucía reitera la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo y en sus relaciones laborales, reconociendo su derecho a la conciliación de la vida profesional y familiar, y muestra su parecer favorable a que por parte del Gobierno de la nación se impulse un plan nacional de conciliación y corresponsabilidad familiar, con la participación de las formaciones políticas con representación parlamentaria, agentes sociales, expertos y representantes de la sociedad civil, y en coordinación con las comunidades autónomas y las entidades locales, con el objetivo de establecer como prioridad política las líneas de actuación y la articulación de las medidas necesarias, en todos los ámbitos sectoriales, que permitan garantizar y alcanzar una

conciliación laboral y familiar real y efectiva, con la financiación suficiente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que, por parte de Ministerio competente en materia de Igualdad, se lleve a cabo una reorientación del Plan Corresponsables, con propuestas de mejora y avance para los próximos ejercicios presupuestarios, adaptadas a las necesidades de las familias y de cada territorio, así como que vuelva a contemplar una financiación íntegra y estable del 100% del mismo.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar, en el ámbito de sus competencias, políticas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, promoviendo medidas de apoyo a las familias y a la maternidad e iniciativas que fomenten la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos y personas dependientes, así como a continuar desarrollando el I Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad, recientemente actualizado con más medidas y mayor financiación.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir fomentando la creación de empleo femenino y una mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo en Andalucía, mediante la incorporación de la perspectiva de género en las líneas de subvenciones dirigidas a impulsar la generación de empleo con cuantías adicionales en los incentivos establecidos, cuando las personas contratadas sean mujeres, así como contemplando medidas dirigidas a mujeres emprendedoras que reconozcan las distintas realidades y barreras que afrontan las mujeres en el acceso al autoempleo.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir reforzando la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, promoviendo programas específicos de formación y de empleo para mujeres que mejoren sus competencias personales y profesionales de acuerdo con las necesidades requeridas por el mercado de trabajo en Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a implementar medidas que contribuyan a reducir la temporalidad, la parcialidad y, en general, la precariedad en el empleo, que afectan en mayor medida a las mujeres, así como a incrementar la financiación de las políticas activas de empleo, dado que deben ser elemento clave para actuar eficazmente y avanzar hacia una igualdad real, y ante la infrafinanciación que sufre la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de dar respuesta a las necesidades reales de las personas trabajadoras desempleadas y, especialmente, a las de las mujeres.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar acciones de sensibilización y formación que promuevan una igualdad basada en la colaboración entre mujeres y hombres, evitando cualquier forma de confrontación o exclusión.

9. El Parlamento de Andalucía reitera su más absoluto rechazo hacia todas las manifestaciones de violencia machista ejercidas sobre las mujeres y el inquebrantable compromiso de tolerancia cero contra las mismas, y de avanzar en su erradicación para lograr una sociedad libre de toda violencia, que defienda los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres, y manifiesta la necesidad de seguir mejorando la coordinación entre las distintas instituciones implicadas en su erradicación y

de redoblar esfuerzos para combatirla y para asegurar que las víctimas reciban el apoyo integral que necesitan. Asimismo, insta a las distintas administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, a reforzar las actuaciones de prevención, atención y protección frente a cualquier forma de violencia, acoso o discriminación contra las mujeres.

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-26/PNLP-000024, Proposición no de ley relativa a las actuaciones urgentes en infraestructuras de Andalucía**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las actuaciones urgentes en infraestructuras de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trágico accidente de Adamuz, las limitaciones de velocidad subsiguientes, los cortes de las líneas de alta velocidad Madrid-Sevilla y Córdoba-Málaga (este último aún en vigor), y los efectos de los últimos temporales, han agravado una situación, que ya era de dejadez, si no abandono, de las infraestructuras en Andalucía por parte del Gobierno central.

La gestión del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha llevado al transporte ferroviario en España en general, y en Andalucía en particular, a una situación grave e inédita. Las infraestructuras necesarias desde hace años en nuestra comunidad se eternizan o ni siquiera salen del cajón, mientras en otras comunidades se aceleran por conveniencia partidista. Las que ya existían antes de su mandato llevan, desde entonces, sometidas a años de abandono, deterioro y falta de mantenimiento, que han provocado innumerables y lamentables episodios de incidencias, retrasos y cancelaciones nunca vistas en Andalucía.

La línea de alta velocidad Madrid-Sevilla es un claro y triste ejemplo de ello. A pesar de tener ya 34 años de servicio a sus espaldas, de ser la segunda línea más utilizada de la red española y de estar incluida en la primera fase de liberalización del transporte ferroviario, que aumentaría notablemente su ocupación, el Gobierno central no terminó las obras de renovación de la línea a tiempo para la llegada de nuevos operadores (2023), a pesar de que hubieran comenzado en 2019. De hecho, la

renovación no ha terminado a día de hoy, casi tres años después de la entrada de nuevos operadores en la línea y siete años después de su inicio. Las trágicas consecuencias de este abandono son de sobra conocidas y el Gobierno de la nación deberá asumir la responsabilidad por ello. Es por ello que la infraestructura y su renovación deben ser ahora minuciosamente analizadas. Sí sabemos que las cifras de los presupuestos destinados a mantenimiento de la infraestructura ferroviaria no han hecho más que disminuir bajo este Gobierno.

A esta falta de inversión en infraestructuras se suman los ya habituales retrasos en la red de alta velocidad en Andalucía, que se añaden a los que ya provocaba la renovación de la línea Madrid-Sevilla, acometida tarde y mal. Ante esta falta de gestión, la única respuesta por parte del Ministerio fue la destitución del presidente de Adif a los nueve meses de asumir el cargo (llevamos cuatro presidentes de Adif distintos desde 2018). A ello se añade la reciente condena a indemnización de 57 millones a las tres empresas que conformaban la UTE que había de ejecutar los túneles de la SE-40, en el último capítulo de uno de los grandes fracasos en materia de infraestructuras de Sevilla. Las obras de ampliación del puente del Centenario tampoco traen buenas noticias, ya que hemos pasado de una fecha de inauguración a finales de 2023, a directamente no tener fecha prevista, con unas obras que se eternizan. La sustitución de los tirantes y la ampliación de los carriles (obra necesaria, precisamente, por la incompetencia de gobiernos del PSOE en su día) va a tener un coste, como mínimo, de 136 millones de euros, pues actualmente se negocia una nueva modificación del contrato entre Acciona y el ministerio, lo que tiene paralizados los trabajos en esta infraestructura.

Almería sigue sin conexiones directas con Sevilla y su conexión con Granada es más que mejorable. En cuanto a movilidad aérea, y al igual que se hizo con la conexión con Sevilla, los vuelos a Madrid y Barcelona deben ser declarados obligaciones de servicio público (OSP). Esta necesidad ha sido especialmente patente cuando, en las últimas semanas, los almerienses han tenido que asumir viajes de hasta nueve horas en tren para llegar a Madrid. Igualmente, la conexión entre Almería y Sevilla está actualmente cubierta por un vuelo que la Junta de Andalucía viene manteniendo mediante una OSP por unos 4 millones de euros al año. Ello es así porque se trata de la única alternativa al coche, ya que no existe conexión directa por tren. Tan solo abriendo al tráfico el baipás de Almodóvar del Río y ofreciendo un servicio con cambio de ancho en Granada, ese trayecto podría bajar de las 4 horas, igual o menos que en coche.

La redacción del proyecto de tercer carril de la AP-4 ha dejado fuera a la provincia de Cádiz, lo que agravará la situación de congestión en el resto del viario anexo. Sigue siendo necesario que se afronte la duplicación de la antigua N-IV hasta Jerez de la Frontera; a día de hoy, el tramo entre Jerez y Los Palacios es el único de esta carretera nacional que no está desdoblado y que sigue manteniendo una travesía, la de El Cuervo. Granada, Córdoba y Jaén necesitan también la conversión en autovía de la carretera N-432, que une Badajoz con Granada (la futura A-81). En Huelva, hay una apatía clara en el desarrollo del tramo Huelva-Faro de la línea de alta velocidad y se necesitan también el tercer carril de la A-49 y la mejora de su firme, ante el gran deterioro de la misma y la importancia estratégica para la provincia. Jaén, por su parte, sufre un aislamiento interprovincial por falta de conexiones ferroviarias.

Málaga sigue desconectada de la red de alta velocidad, con el enorme perjuicio que ello supone para su economía y su turismo, y su aeropuerto, el de mayor tráfico de Andalucía, se verá también golpeado por la nueva subida de las tasas aeroportuarias que el Gobierno ha propuesto en el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA III), para el quinquenio 2026-2031, al igual que el resto de aeropuertos andaluces. También sale mal parado el aeropuerto de Sevilla, que es el duodécimo en inversiones previstas, superado por aeropuertos con menos tráfico de pasajeros, como Bilbao y Lanzarote y Tenerife norte. A pesar de suponer más del 3% del tráfico de pasajeros de toda la red, solo se le asigna el 1,8% de los fondos. San Pablo queda así a la cola una vez más, después de que el Gobierno ya subestimara su crecimiento en el último DORA, dejándolo 2,5 millones de pasajeros por debajo de la que sería la cifra real, con la consecuencia de que ya está a punto de alcanzar el límite de pasajeros para el que se diseñó su ampliación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a rectificar el déficit inversor y la insuficiencia presupuestaria que han provocado la falta de mantenimiento y conservación de las infraestructuras gestionadas por la Administración General del Estado, así como el riesgo real que ello supone para sus usuarios.

2. El Parlamento de Andalucía reitera la urgente necesidad de finalizar la renovación de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla e insta al Gobierno de la nación a realizar una auditoría completa y transparente sobre las razones de los retrasos acumulados, incluyendo por qué la obra no estaba finalizada antes de la entrada de los nuevos operadores y por qué continúa sin concluir siete años después de su inicio, así como a informar del grado real de ejecución de la renovación, detallar la planificación pendiente y fijar una fecha definitiva de finalización, con el objetivo de garantizar la seguridad y fiabilidad de esta infraestructura estratégica.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a realizar una auditoría completa del estado de la Red Ferroviaria de Interés General en Andalucía, detallando los puntos donde existan limitaciones de velocidad derivadas del deterioro o mal estado de la infraestructura y la fecha prevista para eliminar dichas limitaciones, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios y una adecuada planificación de mantenimiento.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a acelerar urgentemente las obras para la reapertura de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga y a poner en servicio el baipás de Almodóvar del Río (Córdoba).

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a acelerar urgentemente las obras de la ampliación del puente del Centenario y de los tramos restantes de la SE-40, así como el desdoblamiento de la N-IV hasta Jerez de la Frontera, la aprobación del proyecto del tercer carril y mejora integral del

firmes de la AP-4 y de la A-49, la conversión de la actual carretera N-432 en autovía (A-81) y terminar el desdoblamiento de la N-322 (A-32) en la provincia de Jaén.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a rectificar la infrafinanciación del aeropuerto de Sevilla, contenida en la propuesta del Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA III) 2027-2031, a impulsar la conexión del aeropuerto de Málaga-Costa del Sol a la red ferroviaria transeuropea para cumplir con lo dispuesto en el Reglamento 2024/1679, y a presentar el estudio sobre reducción de vuelos previsto en la Ley 9/2025, con el objeto de eliminar la inseguridad jurídica y garantizar que no se suprimirán conexiones con Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a acordar la declaración de obligaciones de servicio público (OSP) para los vuelos desde Almería hacia Madrid y Barcelona, y a establecer nuevas bonificaciones para aquellos aeropuertos que, por su localización en provincias costeras y su clasificación como Grupo IV o V, según la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, vean su conectividad amenazada por la estacionalidad y las subidas de las tarifas aeroportuarias, como es el caso, en Andalucía, de los aeropuertos de Almería, FGL Granada-Jaén y Jerez de la Frontera, así como nuevas deducciones fiscales para las aerolíneas que operen en dichos aeropuertos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a impulsar nuevos servicios ferroviarios directos entre Almería, Granada y Sevilla, y entre Cádiz, Sevilla, Córdoba y Jaén, y a licitar el estudio informativo de la línea de alta velocidad entre Huelva y la frontera portuguesa.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a especificar qué infraestructuras estatales de transportes serán atendidas por las ayudas previstas en el Real Decreto Ley 5/2026.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que dote con suficiencia presupuestaria en los capítulos de inversiones y transferencias de capital las consignaciones necesarias para recuperar las infraestructuras pertenecientes a la red de carreteras de titularidad de la Junta de Andalucía, afectadas por el tren de borrascas padecido, mediante las ayudas previstas en el plan Andalucía Actúa.

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-26/PNLP-000026, Proposición no de ley relativa a la garantía efectiva del derecho a la vivienda en Andalucía**

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la garantía efectiva del derecho a la vivienda en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada se encuentra reconocido en el artículo 47 de la Constitución española, que impone a los poderes públicos el deber de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacerlo efectivo, así como en el artículo 29 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que atribuye a la Comunidad Autónoma la responsabilidad de desarrollar políticas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda en condiciones de igualdad real y efectiva.

No obstante, este mandato constitucional y estatutario, el acceso efectivo a la vivienda, se ha convertido en uno de los principales problemas estructurales que afectan a la ciudadanía andaluza, constituyendo un factor determinante de desigualdad social, territorial y generacional.

El mercado residencial español atraviesa una fase de intensa revalorización. Según el índice inmobiliario Fotocasa, el precio medio de la vivienda en Andalucía ha superado ya los máximos alcanzados entre 2006 y 2007, alcanzando en enero de 2026 un precio medio de 2.775 euros/m², tras una subida interanual del 24,5%, situándose entre las comunidades con mayor impacto de precios.

Este proceso de encarecimiento debe analizarse conjuntamente con los indicadores estructurales del mercado residencial andaluz. El informe sobre la situación de la vivienda en Andalucía 2025, elaborado por CC.OO. Andalucía, señala que en 2024 el precio de la vivienda en la comunidad aumentó un 10,4%

interanual –dos puntos por encima de la media nacional–, constituyendo el mayor incremento anual desde 2007.

El informe constata igualmente que la vivienda nueva se encareció un 14% y la de segunda mano un 9,8% en 2024; el alquiler registró incrementos del 10,3% en 2024, situando el precio medio en 11,8 €/m² y el esfuerzo salarial para pagar una hipoteca alcanzó el 38,1% del salario medio en 2023, por encima de la media nacional. En el caso del alquiler, el esfuerzo medio para una vivienda de 60,5 m² asciende al 39,6% del salario, superando ampliamente el umbral del 30% considerado de riesgo.

Asimismo, Andalucía cuenta con 641.437 viviendas vacías (13,7% del total), según el censo 2021, al tiempo que el número de viviendas turísticas continúa aumentando, alcanzando 96.176 en mayo de 2025, lo que representa el 2,06% del parque total.

El informe también evidencia un incremento sostenido de la demanda de vivienda protegida: las solicitudes de VPO aumentaron un 15,2% entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, alcanzando más de 400.000 solicitudes acumuladas en mayo de 2025. Este dato refleja una creciente brecha entre precios de mercado y capacidad adquisitiva de los hogares.

Todos estos datos comprometen en Andalucía la emancipación juvenil, retrasa la formación de nuevos hogares, limita la movilidad laboral y genera situaciones de vulnerabilidad sobrevenida en amplios sectores de las clases medias y trabajadoras.

Además, el impacto de esta crisis no es homogéneo y afecta de forma especialmente intensa a la juventud, a los hogares con menores ingresos, a las familias monomarentales, a las personas mayores con pensiones reducidas, a las personas con discapacidad y a las mujeres víctimas de violencia de género, que precisan soluciones habitacionales seguras, estables e inmediatas.

La insuficiencia estructural del parque público de vivienda en alquiler, que representa un porcentaje claramente inferior a la media europea, limita de forma significativa la capacidad de respuesta de la Administración autonómica ante situaciones de emergencia social o exclusión residencial.

A ello se suma la insuficiente promoción de nuevas viviendas protegidas en régimen de alquiler asequible durante los últimos años, muy por debajo de las necesidades reales de la población y de los estándares comparables en otras comunidades autónomas, lo que evidencia la ausencia de una planificación pública ambiciosa y sostenida.

Ante esta dura realidad, está la falta de respuesta del Gobierno andaluz, que, en lugar de reforzar la construcción directa de parque público permanente, ha optado por una estrategia de confrontación política con el Gobierno de España en relación con la aplicación de la Ley estatal 12/2023, por el Derecho a la Vivienda, rechazando instrumentos como la declaración de zonas tensionadas y trasladando el debate al plano competencial, en lugar de priorizar soluciones efectivas para la ciudadanía. Esta dinámica de confrontación institucional no contribuye a ampliar la oferta pública ni a contener los precios y termina situando a Andalucía en una posición de menor ambición protectora frente a una crisis que exige cooperación leal y compromiso real con el derecho a la vivienda.

Por último, la respuesta más cruel ha venido de la mano de la Ley 5/2025, de 16 de diciembre, de Vivienda de Andalucía, que entró en vigor el 24 de enero de 2026 y fue aprobada únicamente con los votos del Partido Popular, que no configura el derecho a la vivienda como un verdadero derecho

subjetivo exigible ni establece la calificación permanente de la vivienda protegida como patrimonio social duradero, ni dota a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de un marco competencial y financiero suficiente para desempeñar un papel tractor en la promoción pública directa.

La Ley de Vivienda de Andalucía del Gobierno de Juan Manuel Moreno Bonilla está basada en la primacía del mercado y en la renuncia a una intervención pública decidida frente a la crisis habitacional. Bajo una retórica de impulso a la oferta y colaboración público-privada, descarta instrumentos eficaces de regulación en zonas tensionadas, trasladando la carga del problema a la dinámica especulativa del mercado. Esta orientación política consolida un modelo que convierte un derecho básico de la ciudadanía en un bien sometido prioritariamente a la lógica del beneficio económico, dejando sin respuesta estructural a jóvenes, familias trabajadoras y colectivos vulnerables, en un contexto de máximos históricos de precios.

Resulta, por tanto, imprescindible impulsar una política pública de vivienda ambiciosa estructural y sostenida en el tiempo, que consolide este derecho como uno de los pilares fundamentales del estado del bienestar en Andalucía, basada en la ampliación significativa del parque público de viviendas en alquiler asequible, en la garantía de precios verdaderamente accesibles en relación con los ingresos reales de los hogares, en la movilización prioritaria del suelo público al servicio del interés general, en el apoyo decidido a la emancipación juvenil y en el establecimiento de mecanismos de regulación cuando el funcionamiento del mercado comprometa el acceso a la vivienda como derecho y no como mera mercancía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

PRIMERO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reconocer el derecho a la vivienda como un derecho subjetivo exigible, comprometiéndose a promover la derogación de la Ley 5/2025, de Vivienda de Andalucía, y a presentar con carácter urgente un nuevo proyecto de ley de vivienda que garantice la calificación permanente de la vivienda protegida como patrimonio social duradero al servicio del interés general y sitúe como prioridad absoluta el acceso a la vivienda pública y asequible de la juventud, las familias en situación de vulnerabilidad, los hogares monoparentales y demás colectivos con especiales dificultades, reforzando de manera decidida la promoción pública directa y la ampliación estructural del parque público de alquiler en Andalucía.

SEGUNDO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

a) Multiplicar de forma sostenida la inversión pública en vivienda hasta alcanzar, como mínimo, el 1% del producto interior bruto andaluz durante la próxima década, impulsando un plan andaluz de vivienda pública que permita la puesta en el mercado de 100.000 viviendas públicas y consolide un parque estructural de alquiler asequible, suficiente y permanente.

b) Reforzar de manera decidida el papel de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, como instrumento estratégico de promoción directa, gestión pública y movilización de suelo al servicio del

interés general, priorizando la construcción y el alquiler asequible frente a la enajenación de patrimonio público.

c) Poner en marcha un plan de entrada cero que facilite el acceso de la juventud a su primera vivienda protegida, mediante la utilización de suelo público que garantice una reducción mínima del 15% en el precio final, complementada con una aportación autonómica adicional hasta alcanzar el 20% del valor de adquisición, evitando el desembolso inicial y asegurando la protección permanente de la vivienda.

d) Crear un fondo público de emancipación juvenil que permita financiar hasta el 20% del valor de la primera vivienda habitual en el mercado libre, mediante préstamo público sin intereses y con amplios plazos de amortización.

e) Reformar el impuesto de transmisiones patrimoniales para reducir de forma significativa la carga fiscal en la adquisición de vivienda habitual por parte de jóvenes; revisar los módulos de precios máximos de la vivienda protegida, eliminando la categoría más elevada y fijando parámetros que garanticen una diferencia real respecto a la vivienda libre y aseguren que el esfuerzo económico no supere el 30% de los ingresos familiares.

f) Declarar zonas de mercado residencial tensionado cuando el coste del alquiler o de la hipoteca supere el 30% de los ingresos medios de los hogares, aplicando las medidas de limitación de precios previstas en la Ley 12/2023, por el Derecho a la Vivienda; impulsar un nuevo equilibrio entre turismo y derecho a la vivienda que permita a los ayuntamientos limitar, suspender o condicionar nuevas autorizaciones de viviendas de uso turístico en zonas saturadas, establecer cupos y reforzar los mecanismos de inspección y control.

g) Impulsar un nuevo equilibrio entre turismo y derecho a la vivienda que permita a los ayuntamientos limitar, suspender o condicionar nuevas autorizaciones de viviendas de uso turístico en zonas saturadas, establecer cupos y reforzar los mecanismos de inspección y control.

h) Garantizar la máxima transparencia, objetividad y agilidad en los registros de demandantes de vivienda protegida, asegurando además la ejecución íntegra y eficiente de los fondos públicos destinados a políticas de vivienda.

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-26/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa a la defensa de la agricultura y de la ganadería social y profesional, la soberanía alimentaria y contra el acuerdo UE-Mercosur y los recortes de la PAC para financiar el rearme

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa de la agricultura y de la ganadería social y profesional, la soberanía alimentaria y contra el acuerdo UE-Mercosur y los recortes de la PAC para financiar el rearme.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector primario constituye un pilar estratégico para la economía, la cohesión social y el equilibrio territorial. En España, la agricultura y la ganadería generan más de 800.000 empleos directos, y si se tiene en cuenta el conjunto de la cadena agroalimentaria, su impacto alcanza cerca del 10 % del empleo total. Más allá de las cifras, el sector primario es clave para fijar población, combatir la despoblación y garantizar la vida en el medio rural.

En Andalucía tiene un impacto mayor. En concreto, casi el doble de lo que representa económicamente en el resto de España. Entre 250.000 y 275.000 empleos directos anuales, más del 30% del empleo del sector a nivel estatal. El impacto indirecto de estos empleos arroja una cifra muy superior, casi el triple: maquinaria, fertilizantes, transporte, envasado, comercialización, hostelería...

La agricultura y la ganadería social y profesional desempeñan un papel esencial en el arraigo de la población al territorio, en la protección del medio ambiente, en el mantenimiento del paisaje y en la producción de alimentos sanos, seguros y de calidad. Frente a modelos industriales intensivos y altamente concentrados, este modelo productivo garantiza arraigo poblacional y soberanía alimentaria.

Asimismo, la agricultura y la ganadería social y profesional pueden cumplir una función insustituible en la preservación del medio natural y en la provisión de servicios ecosistémicos fundamentales para el conjunto de la sociedad. Contribuyen al mantenimiento de la biodiversidad, a la conservación de los suelos, a la regulación del ciclo del agua y al cuidado del paisaje agrario y forestal. De manera destacada, la ganadería extensiva constituye una herramienta clave de prevención de incendios forestales, al reducir la carga de combustible vegetal y favorecer una gestión sostenible del territorio, prestando un servicio público de enorme valor ambiental.

Agricultores y ganaderos de toda Europa han vuelto a movilizarse para defender su derecho a vivir dignamente de su trabajo, reclamando una Unión Europea que proteja a quienes producen alimentos, en lugar de sacrificarlos en favor de un libre comercio malentendido que solo redundaría en los intereses de las grandes multinacionales agroalimentarias. El contexto está marcado tanto por los recortes previstos en la Política Agraria Común (PAC) como por la firma y aplicación del acuerdo de asociación entre la UE y Mercosur.

En el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea se plantea una reducción de en torno al 22 % de los fondos agrarios, mientras se multiplica por cinco el gasto militar (algunos informes hablan de que incluso puede alcanzar el 25%). Esta orientación, respaldada por el Partido Popular y Vox, evidencia una deriva belicista que antepone el rearme y los intereses de la industria armamentística a la soberanía alimentaria, la cohesión territorial y el futuro del medio rural.

Partido Popular y Vox, por tanto, votan más tanques y menos tractores. Esa es la realidad que hay que recordarles cada vez que se disfracen de agricultores o se pongan a susurrarles y fotografiarse con cabezas de ganado. Dan la espalda a los casi 200.000 beneficiarios de la PAC, en su inmensa mayoría son pequeñas explotaciones familiares, autónomos o pymes, que cobran la PAC mínima, siendo esta fundamental para la supervivencia de ellas.

Esta situación de recorte, como el sufrido por la salida de Reino Unido de la UE, reabre un debate que hemos defendido, en muchas ocasiones en solitario, sobre la necesidad de un sistema de reparto de la PAC más justo y redistributivo. PP, Vox y también el PSOE se alinean con los grandes tenedores de tierras, máximos beneficiados del modelo actual de la PAC, e impiden en Bruselas que se establezcan límites por arriba a la PAC, para asegurar una redistribución de los recursos que garanticen, por debajo, unas cuantías que aseguren la supervivencia del sector.

Igualmente, se hace necesario, más que nunca, una política propia autonómica que complemente y, sobre todo, erradique las fallas de ese modelo de la PAC, con recursos propios de los que cuenta la Junta de Andalucía y que el Gobierno año tras año deja sin ejecutar, para llegar a donde más se necesita apoyar y más rendimiento directo tendría en nuestra comunidad autónoma.

La Unión Europea avanza hacia un acuerdo de asociación entre la UE y Mercosur, un acuerdo de libre comercio que supone una amenaza directa para la agricultura y la ganadería social y profesional, el medio ambiente, la seguridad alimentaria y los derechos de los trabajadores y trabajadoras del campo. El acuerdo elimina aranceles y mecanismos de protección, obligando a los productores y productoras europeas a competir con importaciones procedentes de países que no cumplen los mismos estándares ambientales, laborales, sanitarios y de bienestar animal exigidos en la Unión Europea, generando una competencia desleal que beneficia a las grandes corporaciones y perjudica gravemente al campo.

En España este acuerdo tendrá un impacto especialmente negativo en sectores como el vacuno, el avícola, el azúcar o el maíz, afectando al empleo rural, a la ganadería extensiva y al equilibrio territorial. El golpe es doble: apertura del mercado a una competencia desleal y, al mismo tiempo, recortes en la PAC para financiar una estrategia de rearme europeo.

Resulta especialmente grave que este acuerdo cuente con el apoyo del Partido Popular y del PSOE, así como de la ultraderecha, encabezada por Giorgia Meloni, demostrando un consenso entre fuerzas políticas que, con distintos discursos, coinciden en sacrificar al campo en favor del libre comercio, para el mayor beneficio de grandes corporaciones.

El acuerdo UE-Mercosur contradice los objetivos de la estrategia europea De la Granja a la Mesa, dificulta la transición agroecológica y vulnera los principios de la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales (UNDROP), poniendo en riesgo el derecho a una vida digna, al trabajo, a la tierra y a la soberanía alimentaria.

Las consecuencias del acuerdo EU-Mercosur las podemos agrupar en:

- Económicas. El sector se enfrenta a una competencia desleal de manual: mientras la producción europea cumple (o debe cumplir) con exigencias estrictas en materia de uso de fitosanitarios, protección del medio ambiente, derechos laborales y seguridad alimentaria, la propia Unión Europea abre su mercado a productos que no cumplen esas mismas condiciones.
- Medioambientales. Hay un riesgo cierto de «involución», como respuesta a la supuesta necesidad de mejorar la «competitividad» de la producción europea frente a los efectos del acuerdo con Mercosur, y que la derecha europea impulse una peligrosa flexibilización de las normativas en materia de agua, protección ambiental y uso de fitosanitarios, tal y como se desprende de las conclusiones de la reunión extraordinaria de ministros de agricultura con los comisarios de Agricultura y Alimentación, Christophe Hansen; de Comercio y Seguridad Económica, Maros Sefcovic, y de Salud y Bienestar Animal, Oliver Varhelyi, el pasado 7 de enero.

Además, en contradicción con los objetivos de la estrategia europea De la Granja a la Mesa, se incentiva el aumento de las importaciones de productos agroalimentarios a larga distancia, incrementando de forma significativa la huella ecológica y la huella de carbono del sistema alimentario europeo. Este modelo comercial es incompatible con los objetivos climáticos de la Unión Europea y con la protección del medio natural, tanto en los territorios productores como en los consumidores.

- Sociales. Apostar por modelos intensivos, o superintensivos, además de ser medioambientalmente insostenible, contribuye directamente a la expulsión de la ganadería y la agricultura tradicional y profesional, que es la que genera empleo, fijando población al medio rural. El acuerdo, por tanto, contribuye al despoblamiento y el vaciado de nuestros pueblos, una situación que en Andalucía (en términos generales) es reversible, pero si a la falta de una estrategia transversal hay que añadir decisiones como estas, nos alejamos de esa posibilidad de tener pueblos vivos que contribuyan, a su vez, a poder tener ciudades más habitables.

- Bienestar y Salud. Las repercusiones directas también afectan a las personas consumidoras, afectando a nuestra salud y bienestar: el acuerdo reduce los controles de importación, permitiendo la autocertificación de los exportadores, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria y la confianza de los consumidores. Es el equivalente a la declaración responsable y su indiscriminada extensión en la legislación autonómica de los últimos años, que ha supuesto la eliminación de controles imprescindibles para que la Administración se anticipe a la producción de daños irreparables.
- Democráticas. La decisión del Ejecutivo comunitario (compuesto por representantes de los grupos Populares, Socialistas, Liberales, Patriotas -donde está Vox- y Conservadores y Reformistas (de la ultra Meloni), de aplicar provisionalmente el acuerdo sin que el mismo haya sido ratificado por el Parlamento Europeo y ninguneando su acuerdo plenario de 21 de enero de 2026, en el que se aprobó solicitar un dictamen al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, supone una nueva renuncia a la separación de poderes, a la existencia de contrapoderes que limiten las muy expansivas y autoritarias atribuciones de la Comisión Europea.

Es demasiada presión para la práctica totalidad del sector agrícola y ganadero andaluz, sometido a la competencia desleal dentro y fuera de nuestras fronteras. La Junta de Andalucía es incapaz de ejecutar sus presupuestos, se inhibe ante la grosera concentración de tierras en manos de grandes tenedores y fondos de inversión que sustituyen cultivos tradicionales por otros que ofrecen rentabilidad inmediata a costa de degradar los suelos, esquilmar los acuíferos y reducir de forma drástica la empleabilidad de las explotaciones. La seguridad de la alimentación, el cuidado del medio natural y de nuestro mundo rural son incompatibles con el acuerdo y con las políticas agrarias y ganaderas que se están aplicando. Es una competencia desleal, y la tan repetida respuesta de «bajar estándares para ganar competencia» es un eufemismo para no explicar a la opinión pública con claridad lo que se propone: un acuerdo en el que salen ganando las grandes multinacionales agroalimentarias y de la distribución, así como los sistemas de producción intensivos y superintensivos que basan su mayor producción en la acumulación de tierras, su uso insostenible y la pérdida de jornales.

Como se ha señalado, fue un gran paso la aprobación por parte del Pleno del Parlamento Europeo de la iniciativa de Izquierda Unida, a través del Eurogrupo de la Izquierda Europea The Left, para pedir al Tribunal de Justicia Europeo (TJUE) un dictamen previo a la votación de ratificación definitiva del Parlamento Europeo del acuerdo, sobre la compatibilidad del acuerdo con los acuerdos de la UE: su impacto sobre la autonomía regulatoria de la UE (fundamentalmente, el mecanismo de reequilibrio); los riesgos jurídicos vinculados a la estructura del acuerdo (la división artificial en dos, para eludir la ratificación de los parlamentos nacionales) y su compatibilidad con el principio de precaución.

El respeto al principio democrático hubiera llevado a la suspensión de la entrada en vigor hasta el pronunciamiento del tribunal y la posterior ratificación del Parlamento. Las presiones de los poderes económicos una vez más hace que vayan contra los propios principios de la UE y, lo que es más importante, contra los intereses económicos, sociales y medioambientales que se han expuesto. La presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen, del Partido Popular Europeo, anunció el

viernes 27 de febrero que la Unión Europea aplicará provisionalmente el acuerdo comercial con los países de Mercosur.

Reiteran lo de provisional, pero no es más que un eufemismo para seguir adelante con un acuerdo que acentúa la crisis en la que vive el sector primario en Europa, en general, y en particular en España y en Andalucía, donde la agricultura y la ganadería social y tradicional son piezas clave para nuestra economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía rechaza el acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Mercosur, por considerar que supone una amenaza para la agricultura y la ganadería social y profesional, la soberanía alimentaria, el medio ambiente, la seguridad alimentaria y los derechos de los trabajadores y trabajadoras del campo.

2. El Parlamento de Andalucía rechaza la decisión de la Comisión Europea de aplicar provisionalmente el acuerdo, sin respetar el principio democrático que conlleva la suspensión de la entrada en vigor hasta el pronunciamiento del tribunal y la posterior ratificación, si procediera, del Parlamento Europeo.

3. El Parlamento de Andalucía trasladará al Parlamento Europeo la queja del proceder de la Comisión europea, expuesta en el punto anterior, y la solidaridad y respeto a que los acuerdos de la Eurocámara sean efectivos.

4. El Parlamento de Andalucía trasladará a la Comisión Europea la queja por su proceder, expuesto en el apartado 2 de esta proposición.

5. El Parlamento de Andalucía insta al presidente de la Junta de Andalucía, en su condición legal de vicepresidente del Comité Europeo de la Regiones y/o en su autoproclamada condición de «copresidente» del mismo en su perfil de X e Instagram, a que, en base, entre otros, a los artículos 307 del TFUE y 15.a), 41.b) ii), 45 del Reglamento Interno del Comité de las Regiones, y ante los estragos que la puesta en marcha del acuerdo puede provocar en muchos territorios europeos, entre ellos Andalucía, impulse la iniciativa política para que la Mesa del Comité Europeo de las Regiones se reúna de forma extraordinaria, en un plazo no superior a 20 días, y efectúe bien un pronunciamiento político, bien un dictamen en contra del acuerdo, así como de la decisión de la Comisión Europea de su aplicación provisional sin ratificación del Parlamento Europeo.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a solicitar la convocatoria de una Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en la que desde el Gobierno andaluz se lidere el rechazo a este acuerdo, así como se busque una voz única en el conjunto del Estado, en torno a:

6.1.1 Exigir una Política Agraria Común fuerte, suficiente y bien financiada, orientada a apoyar estratégicamente a la agricultura y a la ganadería social y profesional, al relevo generacional, al empleo digno y al mantenimiento de la población en el medio rural. Un modelo de PAC justo y redistributivo que establezca topes por arriba, para garantizar que por debajo lleguen los recursos necesarios que contribuyan a ello.

6.2. Rechazar los recortes de la Política Agraria Común derivados de una orientación belicista del presupuesto europeo, así como la estrategia de rearme impulsada con el apoyo del Partido Popular y Vox a costa de los fondos agrarios, la cohesión territorial, la protección del medio ambiente y la soberanía alimentaria.

6.3. Defender la coherencia de las políticas comerciales con la estrategia De la Granja a la Mesa, evitando acuerdos que socaven los objetivos ambientales, sociales, de seguridad alimentaria y de transición agroecológica de la propia Unión.

6.4. Exigir el cumplimiento efectivo de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos (UNDROP) en todas las políticas comerciales y agrarias, priorizando la soberanía alimentaria y la protección de las comunidades rurales.

6.5. Exigir que el acuerdo debe ser suspendido hasta que, al menos, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) emita el dictamen solicitado por el Parlamento Europeo.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un programa de complemento autonómico de la PAC destinado a corregir las fallas del modelo de distribución actual, centrándose en exclusiva en apoyar la agricultura y la ganadería social y tradicional, con ayudas económicas directas a pequeñas y medianas explotaciones del sector.

8. El Parlamento de Andalucía insta a las administraciones autonómica y estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, a reforzar los medios humanos y materiales destinados a los controles y a la inspección que garanticen la seguridad alimentaria y la trazabilidad de las importaciones de productos de países terceros.

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN****12-26/M-000002, Moción relativa a la política general en materia del sector primario**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 12-26/I-000009

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-26/I-000009, relativa a la política general en materia del sector primario

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el contexto de las consultas y reuniones que se realizan por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con las consejerías competentes en las regiones de España, en relación a la elaboración de la nueva PAC 2028-2034, transmita la necesidad urgente de atender a las demandas de las asociaciones agrarias y de los agricultores y ganaderos, acabando con los recortes previstos en el presupuesto, así como defendiendo su independencia presupuestaria y evitando su dilución con el resto de fondos de cohesión, mostrando la necesidad de eliminar las políticas que emanan del Pacto Verde Europeo, por perjudicar gravemente al desarrollo de los principios fundacionales de unidad de mercado, preferencia comunitaria y solidaridad financiera de la PAC, en aras a fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria en España.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a manifestar su rechazo público y expreso a la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo, así como el resto de las estrategias que de estos emanan, por ser gravemente perjudicial para nuestro sector primario.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la transparencia en la ejecución presupuestaria y detallar las causas por las que no se han ejecutado más de cinco mil millones de euros de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural desde el ejercicio económico 2019.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trasladar a las instituciones, españolas y europeas, competentes la necesidad de revisar, de manera inmediata, todos los acuerdos comerciales con terceros países que permiten la entrada de productos agroalimentarios que hacen la competencia desleal, ya que no cumplen los mismos requisitos medioambientales, fitosanitarios, burocráticos, laborales y de bienestar animal que se les exigen a los productores andaluces y españoles.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo formal al actual acuerdo de libre comercio UE-Mercosur e insta al Consejo de Gobierno a trasladar al Gobierno de España, a la Comisión Europea y al Consejo de la Unión Europea dicho rechazo, por no incluir, en dicho acuerdo, medidas de salvaguardia de reciprocidad real que protejan al sector primario español, de tal manera que se les exija a los productos que entren de los países de Mercosur que hayan sido cultivados cumpliéndose con los mismos requisitos medioambientales, burocráticos, laborales, fitosanitarios y de bienestar animal que cumplen los productos andaluces y españoles.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trasladar al Gobierno de España, a la Comisión Europea y al Consejo de la Unión Europea la necesidad de que no se ratifique el acuerdo de libre comercio entre Mercosur y la UE hasta que no se incluyan cláusulas de reciprocidad real y se asegure así la protección e igualdad de condiciones para los productores españoles. Y se refuercen los controles de inspección en frontera para el análisis de todos los productos agroalimentarios que entran en España procedentes de esos terceros países.

7. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que se traslade al Gobierno de la nación la convocatoria de un referéndum popular nacional sobre el acuerdo de libre comercio entre la UE y Mercosur, para que los españoles puedan decidir sobre la aplicación del mismo, por ser un acuerdo crucial para la pervivencia del principal sector productivo de Andalucía, así como del conjunto de España.

8. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo formal a la puesta en marcha del acuerdo de libre comercio UE-Mercosur, hasta que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) no emita el dictamen de legalidad de este, e insta al Consejo de Gobierno a trasladar este rechazo al Gobierno de España, a la Comisión Europea y al Consejo de la Unión Europea.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un fondo de compensación para ayudas directas dirigidas a los productores afectados, por la entrada en vigor del acuerdo de libre comercio UE-Mercosur.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trasladar al Gobierno de España, a la Comisión Europea y al Consejo de la Unión Europea la necesidad de derogar con carácter inmediato el acuerdo comercial UE- Marruecos, ya que fue declarado ilegal por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea; que se resuelvan de forma inmediata los problemas, errores y falta de transparencia en el registro y conteo de las importaciones de tomate procedentes de Marruecos y el Sahara Occidental, durante la campaña actual, y que se publiquen los aranceles recaudados fuera de los contingentes libres de arancel.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se posicione en contra de articular cualquier ayuda destinada a fomentar la agricultura en cualquiera de los países extracomunitarios que actualmente desarrollan una competencia desleal contra nuestros productores, especialmente en Marruecos.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que traslade a la consejería competente en la materia la necesidad de realizar las modificaciones legislativas pertinentes con respecto a la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, para que sea considerada como infracción muy grave la no identificación del país de origen o lugar de procedencia de los alimentos, cuando su omisión pueda inducir a error al consumidor respecto al origen real del alimento, especialmente si la información que acompaña al producto o su etiquetado sugieren un origen diferente.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que traslade a la consejería competente en la materia la necesidad de realizar las modificaciones legislativas pertinentes con respecto a la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, para que sea considerada como infracción muy grave la no identificación del país de origen o lugar de procedencia de los alimentos, cuando este no coincide con el de su ingrediente primario, debiendo proporcionar también el origen del ingrediente primario o, alternativamente, incluir una declaración que informe de que el ingrediente primario tiene un origen diferente al del producto final.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de la oficina de lucha contra el fraude en el reetiquetado y control fitosanitario de los productos agroalimentarios, con el objetivo de intensificar los controles de los productos agroalimentarios, a fin de detectar y perseguir de forma efectiva los etiquetados fraudulentos que pretendan hacer pasar por españoles los productos de terceros países.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el contexto de las consultas y reuniones que se están realizando por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con las consejerías competentes en las regiones de España, manifieste la necesidad de mantener un sector pesquero fuerte, con una financiación adecuada, a través de una dotación adecuada de fondos y una reformulación de la política pesquera común, que rectifique las llamadas «prácticas sostenibles», implementadas como condición para no reducir los días de pesca, por suponer un requisito inasumible, basados en posicionamientos ideológicos y no científicos, para nuestros pescadores.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que aumente las ayudas dirigidas al sector pesquero, con fondos propios, especialmente al sector pesquero tradicional y de arrastre, ante el recorte progresivo de fondos europeos, requisitos ambientales inasumibles y la progresiva reducción, como consecuencia de todo ello, de la flota pesquera en Andalucía.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle un plan de apoyo al sector pesquero que cuente con ayudas específicas para la inversión y modernización de la flota, indemnización que repare el 100% del daño sufrido por los temporales y el 100% de la pérdida de

ingresos, por la imposibilidad de salir a faenar, así como un plan de relevo generacional que involucre a toda la cadena de producción del sector.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse el marco normativo necesario para la protección de las explotaciones agrarias en Andalucía, frente a la instalación de fuentes de generación de energía renovable, especialmente fotovoltaica y eólica, siempre en el ámbito de sus competencias.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se ponga en marcha la figura de la declaración responsable, especialmente para el pastoreo y para agricultores, ganaderos y pescadores, con el fin de ayudar a defender y a promover un mejor aprovechamiento del monte, la prevención de incendios, la economía rentable del mundo rural, agrícola y ganadero rentable, y la preservación y conservación de los ríos.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que solicite al ministerio competente la autorización de los fitosanitarios pertinentes, de manera excepcional, para luchar contra las plagas de sanidad animal y vegetal que aparecieran en Andalucía (algodoncillo, parvispinus, mildiu, etcétera), así como a trasladar al ministerio la necesidad de que las instituciones europeas autoricen el uso de fitosanitarios prohibidos recientemente, si estos son eficaces y solamente para su uso de forma excepcional y controlada por los técnicos de sanidad vegetal.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore una nueva orden de subvenciones para que englobe a todos los olivareros que han sufrido daños ocasionados por *Euphyllura olivina* (algodoncillo) en el olivar de Andalucía, por el 100% del daño causado, el total del coste incurrido y la pérdida de ingresos como consecuencia del daño, y que se incluyan todas las zonas afectadas, especialmente en las provincias de Jaén y Córdoba.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore una nueva orden de subvenciones para que englobe a todos los viticultores que han sufrido daños ocasionados por el mildiu en los viñedos de Andalucía, por el 100% del daño causado, el total del coste incurrido y la pérdida de ingresos como consecuencia del daño, y que se incluyan todas las zonas afectadas.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha un plan de repoblación del viñedo en Andalucía, a fin de recuperar las hectáreas perdidas en los últimos años y garantizar la rentabilidad del sector y el relevo generacional.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar las ayudas destinadas a la contratación de seguros agrarios, así como a establecer una línea de ayudas para hacer frente a la franquicia que los agricultores se ven obligados a asumir en la contratación de estos seguros.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore una nueva orden de subvenciones para que englobe a todos los productores que han sufrido daños ocasionados por el *Thrips parvispinus* en los cultivos de pimiento de Andalucía, por el 100% del daño causado, el total

del coste incurrido y la pérdida de ingresos, como consecuencia del daño, y que se incluyan todas las zonas afectadas.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice de manera urgente el pago de las ayudas pendientes a los ganaderos de Andalucía afectados por la lengua azul, elabore una nueva orden de subvenciones para que englobe a todos los ganaderos que han sufrido daños y que indemnice el 100% del daño causado, el total del coste incurrido y la pérdida de ingresos como consecuencia del daño. Igualmente, se le insta a que garantice el suministro gratuito de las vacunas para todos los serotipos que afectan al ganado en Andalucía antes de que vuelva a circular la enfermedad.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que solicite formalmente al ministerio, por los cauces oportunos, la flexibilización de la PAC para que los ganaderos afectados por la lengua azul no dejen de percibir las ayudas como consecuencia de la imposibilidad de cumplir con los requisitos por el daño producido por esta enfermedad en la cabaña ganadera de Andalucía, y que esta solicitud sea consensuada previamente con el sector.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que establezca de manera urgente una línea de ayudas para los agricultores productores de espárragos afectados de la Vega del Genil, de Granada, especialmente en Huétor Tájar, por los temporales recientes y por el 100% del daño causado, el total del coste incurrido y la pérdida de ingresos como consecuencia del daño.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que trabaje para la creación de un fondo de contingencia específico para el sector primario, dotado, como mínimo, de un 2% del último presupuesto aprobado, que permita socorrer económicamente y de manera inmediata a los agricultores, ganaderos y pescadores que se vean afectados por circunstancias excepcionales y sobrevenidas.

30. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la dificultad en el acceso a las ayudas de la Intervención Sectorial Apícola (ISA), enmarcadas en la PAC 2023-2027, e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reducir la burocracia y agilizar los trámites para el acceso a las ayudas por parte del sector, de manera que no se exija la documentación con carácter previo al momento de justificar la ayuda, así como el resto de trámites innecesarios, promoviendo una simplificación de procesos administrativos y burocráticos que permita el desarrollo de proyectos e iniciativas públicas y privadas orientadas a la reactivación del sector primario.

31. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en coordinación con el Gobierno de la nación, promuevan una mayor investigación y compromiso para combatir y buscar nuevos métodos, en colaboración con universidades, centros de investigación y asociaciones apícolas, para erradicar las enfermedades más comunes de la colmena, tales como: Varroasis, pequeño escarabajo de la colmena (*Aethina tùmida*) y loque americana (enfermedad producida por el bacilo *Paenibacillus larvae*).

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que desarrolle una estrategia de control y extinción de la *Vespa orientalis*, incluida en el Catálogo Nacional

de Especies Exóticas Invasoras, que permita mitigar la propagación a través de un monitoreo que incluya la instalación de trampas y la recopilación de datos sobre la aparición de nidos, para que las autoridades competentes puedan actuar con rapidez ante los nuevos focos de infestación, de manera coordinada entre la consejería competente y los organismos locales.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un programa de ayudas económicas para indemnizar a los apicultores afectados por las pérdidas en las que han incurrido por la Varroasis, el pequeño escarabajo de la colmena (*Aethina túmida*), la loque americana (enfermedad producida por el bacilo *Paenibacillus larvae*), la *Vespa orientalis* y la *Vespa velutina*. Así como incluir al sector de la apicultura dentro de las ayudas a los afectados por la sequía en Andalucía.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar campañas para fomentar y promocionar el consumo de miel española y andaluza, así como los productos de la colmena, potenciando el producto local.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar la vigilancia en las zonas rurales para evitar robos a apicultores, agricultores, ganaderos y a todos aquellos que tienen en el campo su modo de vida, y se establezca una línea de ayudas específica para financiar la contratación de servicios de seguridad privada y, a su vez, se inste a trasladar a la consejería competente que aumente la presencia de guardias rurales.

36. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que promueva acciones formativas y de investigación sobre la cabaña ganadera en Andalucía en los centros formativos para la promoción de la ganadería, la agricultura, la pesca, el paisajismo y el medio rural, en colaboración con las consejerías competentes en la materia.

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-26/I-000012, Interpelación relativa a la política general en materia de contratación pública

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social la siguiente interpelación, relativa a la política general en materia de contratación pública.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general está desarrollando el Consejo de Gobierno en materia de contratación pública en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000250, Pregunta relativa al acceso a la vivienda en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al acceso a la vivienda en Málaga.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda en la provincia de Málaga?

Sevilla, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoñe Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000251, Pregunta relativa al Centro de Atención Temprana San Rafael, de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Centro de Atención Temprana San Rafael, de Granada.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno para asegurar la atención a todos los menores usuarios del Centro de Atención Temprana San Rafael, de Granada?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.
Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoñe Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000254, Pregunta relativa a las prioridades políticas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las prioridades políticas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades políticas del Gobierno en lo que resta de legislatura?

Sevilla, 3 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000255, Pregunta relativa a la aportación de estabilidad y seguridad a Andalucía en su acción de gobierno

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026
Orden de publicación de 5 de marzo de 2026*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la aportación de estabilidad y seguridad a Andalucía en su acción de gobierno.

PREGUNTA

¿Considera que la acción de su Gobierno ha aportado a Andalucía estabilidad y seguridad?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000257, Pregunta relativa a los efectos en Andalucía de la agresión de los Estados de Israel y Estados Unidos a Irán

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Esperanza Gómez Corona y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Esperanza Gómez Corona y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los efectos en Andalucía de la agresión de los Estados de Israel y Estados Unidos a Irán.

PREGUNTA

¿Ha valorado el Gobierno andaluz los efectos que en Andalucía puede tener la agresión de los Estados de Israel y Estados Unidos a Irán?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000258, Pregunta relativa a la pobreza energética en Andalucía y al escudo social

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Esperanza Gómez Corona y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Esperanza Gómez Corona y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la pobreza energética en Andalucía y al escudo social.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno andaluz las consecuencias que sobre las personas en pobreza energética en Andalucía tendrá el decaimiento de las medidas del llamado escudo social?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona y
José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000259, Pregunta relativa al deterioro y a la privatización de los servicios públicos en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026
Orden de publicación de 5 de marzo de 2026*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al deterioro y a la privatización de los servicios públicos en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno andaluz para detener el deterioro y la privatización de los servicios públicos en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000264, Pregunta relativa a los fallecidos en accidente laboral en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los fallecidos en accidente laboral en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo justifica el Consejo de Gobierno el mantenimiento de altas cifras de siniestralidad laboral en Andalucía y qué responsabilidades asume ante esta situación?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Olga Manzano Pérez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000265, Pregunta relativa a la implantación del cribado de cáncer de cérvix

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la implantación del cribado de cáncer de cérvix.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de implantación del programa de cribado poblacional de cáncer de cérvix en Andalucía y qué cobertura real alcanza actualmente en el conjunto de la población diana?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000266, Pregunta relativa al tratamiento de datos del alumnado andaluz mediante plataformas digitales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al tratamiento de datos del alumnado andaluz mediante plataformas digitales.

PREGUNTA

¿Cómo justifica la consejería la gestión realizada en relación con el tratamiento de datos del alumnado andaluz mediante plataformas digitales vinculadas a Google y qué responsabilidades asume?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Susana Rivas Pineda,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000267, Pregunta relativa a los incumplimientos en políticas de igualdad

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los incumplimientos en políticas de igualdad.

PREGUNTA

¿Cómo justifica los reiterados incumplimientos y retrasos en el desarrollo efectivo de las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

José Luis Ruiz Espejo,

Olga Manzano Pérez,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000268, Pregunta relativa al chare de Lepe (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al chare de Lepe (Huelva).

PREGUNTA

¿Cuánto tiempo más deberán esperar los vecinos y vecinas de la Costa occidental de Huelva para que el chare de Lepe esté operativo?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Susana Rivas Pineda,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000269, Pregunta relativa a la defensa de los intereses del Campo de Gibraltar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la defensa de los intereses del Campo de Gibraltar.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado su consejería, en el ámbito de sus competencias, para defender los intereses económicos y laborales del Campo de Gibraltar, tras el reciente acuerdo sobre Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000273, Pregunta relativa a las políticas para el progreso de Andalucía

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las políticas para el progreso de Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué medida las políticas del Gobierno de Andalucía están contribuyendo al progreso de nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000274, Pregunta relativa a las infraestructuras sanitarias en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las infraestructuras sanitarias en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es la apuesta que está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía para mejorar las infraestructuras sanitarias de nuestra comunidad autónoma y prestar así un mejor servicio público sanitario a la ciudadanía?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Daniel Castilla Zumaquero,

María Isabel Lozano Moral,

Antonio Saldaña Moreno y

Rosa María Fuentes Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000275, Pregunta relativa a los incentivos a los proyectos empresariales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ana Chocano Román, Dña. María José Escarcena López, D. Pablo García Pérez, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Francisco Javier Oblaré Torres y Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ana Chocano Román, Dña. María José Escarcena López, D. Pablo García Pérez, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Francisco Javier Oblaré Torres y Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los incentivos a los proyectos empresariales.

PREGUNTA

¿Puede informar la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social sobre la puesta en marcha de las nuevas líneas de incentivos a través de la agencia Andalucía TRADE para proyectos empresariales?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias,

Pablo José Venzal Contreras,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Ascensión Hita Fernández,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Ana Chocano Román,

María José Escarcena López,

Pablo García Pérez,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisco Javier Oblaré Torres y

Jessica Trujillo Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000276, Pregunta relativa a las oposiciones a docentes en 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Mariano García Castillo, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Mariano García Castillo, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las oposiciones a docentes en 2026.

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre la convocatoria de oposiciones de ingreso en los cuerpos de docentes prevista para 2026?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias,
María Remedios Olmedo Borrego,
Alejandro Romero Romero,
José Ignacio González Nieto,
Dolores Caetano Toledo,

Mariano García Castillo,
José Carlos García García,
Dolores Martín Nieto,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Miguel Ángel Ruiz Ortiz y
Juan José Salvador Giménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000277, Pregunta relativa a la valoración sobre la problemática suscitada en la agricultura del Levante almeriense

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Ángeles Martínez Martínez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Ángeles Martínez Martínez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la valoración sobre la problemática suscitada en la agricultura del Levante almeriense.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural sobre la problemática suscitada en la agricultura del Levante almeriense?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Guzmán de la Roza,

Julia Ibáñez Martínez,

Juan José Salvador Giménez,

Ángeles Martínez Martínez y

Mónica Morales Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000278, Pregunta relativa a las convocatorias de recursos humanos en el ámbito de la investigación en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las convocatorias de recursos humanos en el ámbito de la investigación en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el consejero de Universidad, Investigación e Innovación sobre las convocatorias de recursos humanos en el ámbito de la I+D en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias,

José Carlos García García,

José María Ayala García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Pablo José Venzal Contreras,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Manuel Guzmán de la Roza,

Verónica Martos Montilla,

Ángeles Martínez Martínez,

Mariano García Castillo y

Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000279, Pregunta relativa al mercado alemán

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al mercado alemán.

PREGUNTA

¿Qué importancia tiene el mercado turístico alemán para Andalucía y qué líneas de actuación se están impulsando para consolidar y reforzar su presencia en nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Ascensión Hita Fernández,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Julia Ibáñez Martínez,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

Manuel Alberto Sanromán Montero y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000280, Pregunta relativa a la mejora de los accesos a Santa Ana desde la A-403 y la conexión con los polígonos industriales en Alcalá la Real

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a mejora de accesos a Santa Ana desde la A-403 y conexión con polígonos industriales en Alcalá la Real.

PREGUNTA

¿Desde la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda nos podrían informar en qué fase se encuentra esta actuación?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias,
Antonio Saldaña Moreno,
Erik Domínguez Guerola,
María Isabel Lozano Moral,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Juan Manuel Marchal Rosales y
Dolores Martín Nieto.

CVE: BOPA_12_882

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000281, Pregunta relativa a las medidas efectivas para la igualdad entre hombres y mujeres

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las medidas efectivas para la igualdad entre hombres y mujeres.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre la necesidad de implantar medidas efectivas para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Martín Nieto,

José Ignacio González Nieto,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y

María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000282, Pregunta relativa al apoyo a las artes visuales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, Dña. Dolores Bautista Lora, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José Ignacio González Nieto, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, Dña. Dolores Bautista Lora, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José Ignacio González Nieto, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al apoyo a las artes visuales.

PREGUNTA

¿De qué forma apoya la Consejería de Cultura y Deporte a artistas y galerías de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan José Salvador Giménez,

Francisco Javier Oblaré Torres,

José María Ayala García,

Dolores Bautista Lora,

Daniel Castilla Zumaquero,

José Ignacio González Nieto,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos,

Verónica Martos Montilla y

Alejandro Romero Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000283, Pregunta relativa a la modernización y a la digitalización de la gestión ambiental

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la modernización y a la digitalización de la gestión ambiental.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han desarrollado por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en materia de modernización y digitalización de la gestión ambiental?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias,
Araceli Cabello Cabrera,
Manuel Guzmán de la Roza,
Mónica Morales Sánchez,
Juan Antonio Márquez Lancha,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Jessica Trujillo Pérez,
Susana González Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez,
Ana Chocano Román y
Erik Domínguez Guerola.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000284, Pregunta relativa al avance de las infraestructuras judiciales de Marbella (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al avance de las infraestructuras judiciales de Marbella (Málaga).

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública los avances en las infraestructuras judiciales de Marbella (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias,

Daniel Castilla Zumaquero,

María Esperanza Oña Sevilla,

José Ramón Carmona Sánchez,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Dolores Caetano Toledo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz,

Jessica Trujillo Pérez,

María José Escarcena López y

José María Ayala García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000289, Pregunta relativa a la brecha maternal

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la brecha maternal.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para combatir la brecha maternal?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Juan José Bosquet Arias y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000290, Pregunta relativa al cambio en el modelo sanitario

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al cambio en el modelo sanitario.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para cumplir con la promesa de un cambio en el modelo sanitario?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000291, Pregunta relativa a las actuaciones frente al estado de las carreteras en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las actuaciones frente al estado de las carreteras en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno frente al estado en el que se encuentran las carreteras en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000295, Pregunta relativa a los compromisos del Gobierno de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los compromisos del Gobierno de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el presidente de la Junta de Andalucía en relación a los compromisos adquiridos?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-001205, Pregunta relativa a las cancelaciones de viajes a Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a cancelaciones de viajes a Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes tiene previstas esta consejería para frenar las cancelaciones de viajes a Andalucía por problemas del tren?

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-001206, Pregunta relativa a recuperar el turismo nacional en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a recuperar el turismo nacional en Málaga.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas esta consejería para recuperar el turismo nacional en Málaga, afectado por el «parón» de reservas?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-001216, Pregunta relativa a los servicios públicos en temporada alta

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a los servicios públicos en temporada alta.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para reforzar los servicios públicos asociados a la movilidad turística en temporadas de alta demanda?

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-001997, Pregunta relativa a los flujos de visitantes y a la actividad turística

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo y Andalucía Exterior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a los flujos de visitantes y a la actividad turística.

PREGUNTA

¿Qué medidas específicas está impulsando desde la Consejería de Turismo para garantizar los flujos de visitantes y proteger la actividad turística en aquellos destinos andaluces que se están viendo afectados por cortes, obras o deficiencias en carreteras de titularidad autonómica?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Isabel María Aguilera Gamero,

María Isabel Ambrosio Palos,

Encarnación María Martínez Díaz,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-001998, Pregunta relativa a la urbanización Pradollano, en Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo y Andalucía Exterior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a la urbanización Pradollano, en Granada.

PREGUNTA

¿Tiene la consejería pensada la manera de colaborar con el Ayuntamiento de Monachil para compensar los gastos extraordinarios derivados del mantenimiento de los servicios públicos en la urbanización de Pradollano?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Isabel María Aguilera Gamero,

María Isabel Ambrosio Palos,

Encarnación María Martínez Díaz,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002000, Pregunta relativa a las ferias internacionales de turismo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a las ferias internacionales de turismo.

PREGUNTA

¿Qué importancia tiene la participación de Andalucía en ferias internacionales, dentro de la estrategia de proyección exterior y promoción turística del Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Ascensión Hita Fernández,

María Pilar Pintor Alonso,

Julia Ibáñez Martínez,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

Juan Manuel Marchal Rosales y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002002, Pregunta relativa al turismo MICE

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa al turismo MICE.

PREGUNTA

¿De qué manera está potenciando el Gobierno andaluz el turismo MICE en su política turística y qué actuaciones se están desarrollando para consolidar este segmento?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Ascensión Hita Fernández,

María Pilar Pintor Alonso,

Julia Ibáñez Martínez,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

Juan Manuel Marchal Rosales y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002004, Pregunta relativa a las casas de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a las casas de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior sobre la contribución de las comunidades andaluzas en el exterior a la proyección internacional de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Ascensión Hita Fernández,

María Pilar Pintor Alonso,

Julia Ibáñez Martínez,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

Juan Manuel Marchal Rosales y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-26/APP-000378, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en 2025, con el fin de promover la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad de la mujer en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-26/APP-000387, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el proyecto Onuba, de hidrógeno verde, en La Rábida (Huelva)

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-26/APP-000420, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los incumplimientos en el desarrollo, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-26/APC-000421, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Asunto: Informar sobre la adecuación de la política turística andaluza al marco regulatorio europeo vigente en materia de servicios digitales y alquileres de corta duración

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-26/APC-000424, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Asunto: Informar sobre la consolidación del turismo y la acción exterior como ejes estratégicos de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-26/APC-000446, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Asunto: Informar sobre la consolidación del turismo y la acción exterior como ejes estratégicos de Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

12-26/AEA-000035, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 18 de febrero de 2026, por el que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso general de méritos, el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria»

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

Vacante y dotado presupuestariamente el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria», procede convocar concurso general de méritos para su provisión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2016, y en la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2026,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso general de méritos, el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria», según las siguientes bases:

PRIMERA. Características del puesto de trabajo

Las características del puesto convocado son las siguientes:

Denominación: Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Gestión Parlamentaria

Número de plazas: 1

Adscripción: personal funcionario

Modo de acceso: concurso general de méritos

Subgrupo: C1

Nivel: 24

Cuerpo o escala: Oficiales de Gestión

Complemento específico: 20.766,24 euros

SEGUNDA. Participantes y requisitos de participación

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía que, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, reúna los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo.

TERCERA. Presentación de solicitudes

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo I de la convocatoria, que estará disponible en la intranet.

Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la Oficina Virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace: <https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es>. A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la oficina virtual, adjuntando los documentos en formato PDF que deban aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Igualmente, las solicitudes podrán presentarse en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien presente la solicitud, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente proceso selectivo.

Acompañando a la solicitud se adjuntará impreso de autobaremación de méritos, ajustado al modelo que se contiene en el anexo II de esta convocatoria, así como original o copia de la documentación justificativa de los méritos alegados. La persona interesada se hará responsable de la fidelidad a los originales en caso de presentación de copias.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

CUARTA. Valoración de méritos

1. La valoración de los méritos se efectuará por una comisión de valoración constituida por las siguientes personas:

A propuesta de la Administración parlamentaria:

Presidencia: Doña Carmen Noguerol Rodríguez

Vocalía: Don Antonio Rivilla Moral

Secretaría: Doña Ana María Peralbo Gil

A propuesta del Consejo de Personal:

Vocalía: Don Narciso Bermudo Galván

Vocalía: Don Bernardo Escobar Pérez

En los casos de ausencia por cualquier causa de la persona titular de la Presidencia de la comisión de valoración, dicha persona será sustituida por aquella que ostente la Vocalía designada a propuesta de la Administración parlamentaria.

2. El anexo II deberá cumplimentarse de forma que permita a la comisión de valoración el conocimiento y cómputo de las diferentes circunstancias y méritos de las personas aspirantes, para lo que se deberán acreditar, mediante los pertinentes documentos, todos los datos alegados.

Las personas aspirantes autobaremarán sus méritos conforme al baremo recogido en los artículos 16 y 16 ter del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2016.

A efectos de lo previsto en el artículo 16.3.b), se entenderá por formación específica las acciones formativas que versen sobre:

- El Reglamento del Parlamento de Andalucía, su aplicación y desarrollo, lo que comprende la tramitación de iniciativas parlamentarias, incluidas las legislativas.
- Derecho parlamentario.
- *Ágora+*, en sus módulos de estadística, control de tramitación, composición de órganos, actividad parlamentaria, consultas y registro general.
- Tratamiento estadístico de datos, lo que comprende la toma de datos, traslación gráfica e interpretación de datos estadísticos.
- Hojas de cálculo: Microsoft Excel, OpenOffice, Calc y similares.
- Administración electrónica, gestión documental y archivo de oficinas, incluyendo la tramitación y gestión del documento electrónico, diseño de procedimientos, archivo del órgano gestor y transferencia al archivo definitivo.
- Procesador de textos: Microsoft Word, OpenOffice Writer y similares.
- Lenguaje administrativo y uso adecuado del lenguaje en la Administración pública

La comisión de valoración podrá contrastar en cualquier momento estos datos con los existentes en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía o, en su caso, solicitar las oportunas aclaraciones y comprobantes a la persona concursante y, si procediera, modificar la puntuación otorgada. Las posibles discrepancias o dudas subsistentes serán resueltas,

definitivamente, según los datos aportados por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

3. La autobaremación vinculará a la comisión de valoración, en el sentido de que esta solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por las personas participantes. No podrá otorgar una puntuación mayor a la asignada por aquellas en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

4. En el proceso de verificación, la comisión de valoración podrá minorar la puntuación consignada por las personas participantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. A estos efectos, si las personas participantes se valoraran un mismo mérito en varios apartados o subapartados, la comisión de valoración solo tendrá en cuenta la puntuación valorada en primer lugar, de acuerdo con el orden en que aparecen los méritos en el impreso de autobaremo.

5. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, la comisión de valoración podrá trasladar aquellos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por las personas aspirantes en cada apartado.

6. Solo se tendrán en cuenta por la comisión de valoración los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que sean alegados, acreditados y autobaremadados por las personas participantes. Tampoco se tomarán en consideración los méritos alegados con posterioridad a la citada fecha, aunque sean anteriores.

7. Las puntuaciones otorgadas deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto por la comisión de valoración.

QUINTA. Resolución

El plazo máximo para la resolución del concurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La comisión de valoración elevará a la Mesa del Parlamento la relación de personas aspirantes con la puntuación obtenida por cada una de ellas.

En caso de empate en la puntuación, este se dirimirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.7 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía.

La Mesa del Parlamento, teniendo en cuenta la información elevada por la comisión de valoración, resolverá este concurso con el acuerdo del nombramiento de la persona que desempeñará el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Sección de Gestión Parlamentaria».

SEXTA. Toma de posesión

La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

SÉPTIMA. Publicación de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 18 de febrero de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO I

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

1. CONVOCATORIA

Puesto de trabajo:
Modo de Acceso: CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

2. DATOS PERSONALES

DNI/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

3. DATOS PROFESIONALES

Cuerpo/Escala:
Puesto de trabajo actual:

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en el procedimiento a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el desempeño del puesto de trabajo. Asimismo, declara que las copias que se adjuntan a su solicitud son fieles a sus originales.

Fecha y firma

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, C/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional: <https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANEXO II

 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA		<i>Lugar reservado para el registro de entrada</i>	
AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS			
CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI/NIE	
MÉRITOS A VALORAR			
1. ANTIGÜEDAD (máximo, 20 puntos).			
1.A SERVICIOS PRESTADOS EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	
1.B SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	
PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD (1.A+1.B):			

2. EXPERIENCIA (máximo, 30 puntos).					
2.A POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA Y MISMO SERVICIO O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LA PLAZA CONVOCADA					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:	
2.B POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA QUE LA PLAZA CONVOCADA EN OTROS SERVICIOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:	
2.C POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO SUBGRUPO Y EN SERVICIOS O UNIDADES ADMINISTRACIONES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON FUNCIONES ÁNÁLOGAS A LAS DE LOS SERVICIOS O UNIDADES A LOS QUE PERTENECE EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:	
PUNTUACIÓN EXPERIENCIA (2.A+2.B+2.C):					

3. FORMACIÓN (máximo, 30 puntos)					
3.A FORMACIÓN GENERAL (máximo, 10 puntos)					
DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	ÚLTIMOS DIEZ AÑOS (Sí o no)	CERTIFIC. APROVEC. (Sí o No)	PUNTOS POR CURSO
PUNTUACIÓN FORMACIÓN GENERAL:					

3.B FORMACIÓN ESPECÍFICA (máximo, 15 puntos).					
DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	ÚLTIMOS DIEZ AÑOS (Sí o no)	CERTIFIC. APROVEC. (Sí o No)	PUNTOS POR CURSO
PUNTUACIÓN FORMACIÓN ESPECÍFICA:					

CVE: BOPA_12_882

3.C FORMACIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS (máximo, 5 puntos) (Solo se computará un nivel por idioma)			
IDIOMAS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO
PUNTUACIÓN IDIOMAS:			
PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN (3.A+3.B+3.C):			
4. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo, 10 puntos). (Se valorará un solo título académico)			
TITULACIÓN	CENTRO QUE LA EXPIDE	PUNTOS POR TITULACIÓN	
PUNTUACIÓN TITULACIÓN ACADÉMICA:			
5. GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (máximo, 10 puntos)			
GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	PUNTOS		
PUNTUACIÓN GRADO PERSONAL:			

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO

1. PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD:

2. PUNTUACIÓN EXPERIENCIA:

3. PUNTUACIÓN FORMACIÓN:

4. PUNTUACIÓN TITULACIÓN ACADÉMICA:

5. PUNTUACIÓN GRADO PERSONAL CONSOLIDADO:

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO:**OBSERVACIONES Y OTROS DATOS A CONSIGNAR****DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo, así como la documentación justificativa que acompaña.

En _____, a ____ de _____ de 2025
LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CVE: BOPA_12_882

